



## COLEGIO LA MERCED I.E.D

### “PENSAMIENTO Y ACCION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL”

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 del 16 de Junio de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de 13 de Agosto de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.

DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

#### CIRCULAR INFORMATIVA

**Abril 23 de 2021**

Apreciada Comunidad Educativa Mercedaria reciban un cálido saludo con los mejores deseos porque se encuentren bien de salud en compañía de sus familias y allegados. Sea esta la oportunidad para reconocer una vez más el compromiso de las estudiantes, familias, docentes, directivos docentes, administrativos y demás personal de apoyo en el transcurrir de este año escolar.

En atención a las dinámicas de propagación del virus, que hoy afecta al mundo entero y en particular a nuestra ciudad capital, es de vital importancia que como Comunidad Educativa estemos informados de los acontecimientos que en este sentido se han presentado en nuestra institución. Decirles que pese a los arduos esfuerzos de la institución en el cumplimiento de los protocolos para el regreso gradual progresivo y seguro de nuestras estudiantes, en el modelo de alternancia; y aunque no se escatimó en la planeación y ejecución de los procesos de bioseguridad orientados por los ministerios de Educación Nacional, de Salud y Protección Social y de ser aprobados por los mismos; lamentablemente en la semana del 23 al 26 de marzo del año en curso, se presentó un brote de contagio en el que se vieron afectadas en un comienzo 4 personas (una gestora de aseo, dos administrativos y una estudiante).

Ante la situación, la Institución educativa llevó a cabo el protocolo correspondiente a la atención inmediata de los casos identificados:

1. Reporte a la Dirección Local de Educación, al nivel central de Secretaría de Educación y a la Dirección de Participación, a quienes se les solicita como medida preventiva, llevar a cabo la toma de pruebas diagnósticas a todas y cada una de las personas asistentes a la Institución en el modelo de alternancia.
2. Toma de muestras a 60 personas adultas en donde se identificaron once (11) en contagio (dos administrativos, tres guardas de seguridad, 3 gestoras de aseo, un directivo docente coordinador y dos docentes)
3. En consecuencia, a partir del día 19 de abril y hasta el día 2 de Mayo inclusive, el Colegio La Merced entró en cuarentena (cierre transitorio), como medida de prevención para mitigar la propagación del virus, avalada por el Comité de Contingencia y por el Consejo Directivo del Plantel, en el marco de una decisión tomada desde el Gobierno Escolar.
4. Una vez conocidos los casos de contagio, en atención a los protocolos previstos para el manejo de estas circunstancias, se adelantó el cerco epidemiológico, se procedió al seguimiento de los contactos estrechos de las estudiantes pertenecientes a los cursos de las docentes con diagnóstico “positivo”, y a hacer el reporte correspondiente a la Secretaría de Salud.
5. La Secretaria de Salud estableció recomendaciones de cuidado, para las personas que asisten a la alternancia con el fin de mitigar los riesgos, sobre todo para los gestores de aseo y los guardas de





## COLEGIO LA MERCED I.E.D

### “PENSAMIENTO Y ACCION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL”

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 del 16 de Junio de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de 13 de Agosto de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.

DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

seguridad; así como, la necesidad de que estas empresas colaboradoras cumplan con el aislamiento preventivo de sus empleados que resultaron y en lo sucesivo resulten “positivos para COVID”, dando alcance a la Resolución #223 de 25 de febrero de 2021, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

6. De igual manera, el Colegio ha realizado los ajustes correspondientes en sus protocolos en atención a dicha Resolución y como parte del plan de mejoramiento solicitado a raíz del brote por la Secretaría de Salud Distrital.
7. Finalmente, en el marco de la revisión y análisis de la situación de contagio, el Colegio La Merced en cabeza de su Consejo Directivo emitirá las peticiones correspondientes a nivel local y distrital en lo que refiere a la necesidad de que las empresas de vigilancia y de gestoras del aseo que están al servicio de la institución, presenten los protocolos de bioseguridad y acojan los dispuestos por el Colegio de tal manera que se mitiguen los riesgos de contagio. De igual manera, que la Secretaría de Educación revise la posibilidad de asignar el servicio de transporte para las estudiantes que asistirían a la alternancia, toda vez, que está demostrado que el servicio de transporte público es foco de contagio. Por otro lado, se considera importante realizar pruebas diagnósticas periódicas a todo el personal asistente a la institución como recurso preventivo.

Es relevante señalar que los protocolos de bioseguridad y las medidas preventivas no garantizan que se dé el contagio, sin embargo, si se mitiga el riesgo, razón por la cual se exhorta a toda la Comunidad Educativa para que dé cumplimiento a dichos protocolos no sólo por la salud personal sino para la salud de todos. Ténganlos en cuenta en casa, en el transporte público y en general en todos los espacios que visiten, mantengan el distanciamiento y el buen uso permanente del tapabocas, así como el lavado de manos constante. Atiendan con respeto y responsabilidad las medidas adoptadas para la ciudad, esto nos beneficiará a todos.

Cordialmente,

**ROSA DELIA GÓMEZ GARZÓN**

Rectora

**Consejo Directivo- Rectoría**

**Comité de Contingencia ampliado (Equipo Directivo, Miembros de los Consejos de Padres, Académico, Estudiantil e integrantes del Comité de Gestión del Riesgo).**





## COLEGIO LA MERCED I.E.D

“PENSAMIENTO Y ACCION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL”

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 del 16 de Junio de 1999  
Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de 13 de Agosto de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.

DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

